

**LA JEFE OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN
COACTIVA**

Hoy 23 de Octubre de 2017, procede a notificar por aviso el señor YASSON ANILIO BEDOYA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 11.804.829, el **AUTO No 500-25.02- 030- 2017 del 31 de Julio de 2017**, por el cual se apertura Proceso de Responsabilidad Fiscal en su contra.

Se advierte que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, aplicable en materia de responsabilidad fiscal, por mandato de la ley 1474 de 2011 artículo 106.

Contra la presente decisión, no procede recurso alguno por tratarse de un auto de trámite, cualquier información, podrá obtenerla acercándose a la oficina de Responsabilidad fiscal de la contraloría general del Departamento del Chocó ubicada en la calle 27 No. 6-46 B/ Alameda Reyes.

Anexo: copia del **AUTO No 500-25.02- 030- 2017 del 31 de julio de 2017**, "Por la cual se apertura Proceso de Responsabilidad Fiscal en su contra".

El presente aviso se fija por el término de cinco días hábiles en lugar visible y en la página web www.contraloria-choco.gov.co de la Contraloría Departamental del Chocó a las 8:00 A.M de hoy 23 de Octubre de 2017 y se desfija el día 30 de octubre de 2017, y se envía a la siguiente Dirección: Carrera 44 No. 19 A-20 Interior 119 Torre 5 en Medellín


SHIRLEY CEBALLOS RIASCOS

Jefe de la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva